



CM/409

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **03 MAR. 2008**

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland Ingeniero Industrial Daniel Carlos Martínez Villamil;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 187 de la Constitución de la República y 1º literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el Ingeniero Industrial Daniel Carlos Martínez Villamil.
- 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



B. J. ...

W. ...

J. ...

A. ...

[Signature]

[Signature]

[Signature]